



" 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Bonificaciones para el pago por servicio de agua a:							
Pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.							
DESCRIPCIÓN:							
Apoyo a los usuarios aplicando la bonificación correspondiente en el pago por servicio de agua, mantenimiento y recepción de caudales de aguas residuales.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de agua con bonificación.			VIGENCIA:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario cumpla con los requisitos						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial para votar vigente con dirección de donde solicita la bonificación. (para el otorgamiento de cualquiera de las bonificaciones)	Si	1	Artículos 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.				
2. Credencial o documento oficial que acredite la vulnerabilidad. (Jubilados, pensionados y adultos mayores.)	Si	1	Artículo 1.3.1.2 numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.				
3. Documento que acredite la vulnerabilidad expedido por una institución pública. (Personas con discapacidad)	Si	1					
4. Último comprobante de ingresos, constancia de ingresos o estudio socioeconómico. (personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes)	Si	1					
5. Acta de matrimonio y acta de defunción. (Viudos o viudas)	Si	1					
6. Requisar formato donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en el supuesto para recibir dicha bonificación. (Madres solteras sin ingresos fijos)	Si	1					
7. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta. (para el otorgamiento de cualquiera de las bonificaciones)	Si	1					
8. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1					
PERSONAS MORALES							
N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.			
COSTO:	Sin costo.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Plaza las Américas Juan Monroy s/n, local 19-B, Centro Comercial Plaza Las Américas, Col. Hípico, Metepec, México, teléfono 2773559. El Castaño Av. de Los Castaños núm. 801, Lote 38, local 19 (esq. Av. de los Ébanos), Residencial El Castaño, Metepec, México, teléfono 3275717.						



" 2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Noé López Loyola					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:		Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	208 38 38		224	N/A	deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Metepec					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si ya tengo sesenta años o más, ya me pueden otorgar la bonificación de adulto mayor?					
RESPUESTA:		Si ya se cuenta con la credencial de adulto mayor se le otorgará la bonificación, de lo contrario tendrá que tramitarla.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En giros comerciales se aplican bonificaciones?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En giros comercial en derivaciones, existe una tarifa especial?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> LIC. JABNEL EYLEEN CARMONA BUENO DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> ING. NOÉ LÓPEZ LOYOLA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	 30/Julio/2019